SELLO 4º AÑO 1847 40 Ms

y desde luego se lleve á efecto lo que se propone.

Contrib.ᵈ
Varias Reclamaciones p.ʳ territorial.

Se vió un oficio del Sr. Administrador de Rentas de esta Partida su fha. quince de Setᵉ. último con el que acompaña las Instancias de varios contribuyentes á la contribucion territorial, á fin de que este Ayuntamiento informe. Y entendido por el mismo acuerdo: Pase á la Comision de Contribuciones para los efectos procedentes.

Salió de este acto el Ten.ᵗᵉ de Alc.ᵈᵉ D.ⁿ José Arroyo.

Pluma de agua
Se concede á D.ⁿ José Arroyo p.ʳ el Lomento del Carmen

Consecuente á lo acordado por este Ayuntam.ᵗᵒ en sesion de doce de Agosto último á la Instancia de D.ⁿ José Arroyo en solicitud de que se le conceda la pluma de agua que por tantos años ha estado regando el Lomento del Carmen que actualmente es de su pertenencia, se vió el informe que con fha. veinte de Setiembre próximo evacua la Comision especial para entender en la reparacion de los nacimientos de agua en que con relacion de los antecedentes que ha visto sobre este asunto y demas aclaraciones que hace relativamente á lo abundante del nacimiento de dha. agua que el total de ellas va á perderse en el mar cree la Comision que de accederse á la pretension de D.ⁿ José Arroyo se evitará un pleito y los disgustos á él consiguientes: se hará un beneficio sin perjudicar al vecindario permitiendo que se embalsen dhas. aguas, esto es, la pluma que